

ADMINISTRACIÓN
D. ANTONIO GIER
A quien se debe dirigir toda la correspondencia.
No se devuelven los originales, aunque no se inserten.
IMPRESIÓN
L. ARCO DE SANTA BRUNO, 4

Año V

Viernes 20 de Agosto de 1897

Núm. 1383

Nuestra Administración

Desde que se halla al frente del gobierno el partido conservador vienen decayendo de un modo extraordinario las oficinas, especialmente en provincias.

El despacho en los ministerios y direcciones deja bastante que desear, tanto por la falta de fiijeza y seriedad en la jurisprudencia, como por el extraordinario retraso, siendo muchos los expedientes que llevan larga fecha y no pocos los que van pasando al rincón del olvido.

En provincias van desapareciendo los jefes de competencia y energía y se sucede una nueva etapa de funcionarios que parece no hayan servido nunca, existiendo no pocos que desconocen lo más rudimentario.

A esto añádase el movimiento continuo del personal de todas clases y la falta de relación con los ramos á que se les destina.

En estas condiciones, ni puede existir moralidad ni cabe administración posible.

Los contados funcionarios que cumplen con su deber permanecen postergados por completo, pasando años y más años con la misma categoría, y en cambio otras nulidades van ascendiendo cada dos, sin servir más que de estorbo donde quiera que vayan.

Un delegado que desbarató cierta oficina provincial pasando el tiempo sin hacer nada y siete meses en un año tranquilamente en esta corte, cobrando el sueldo alejado de su oficina, recibió en premio su ascenso para continuar holgando en un centro directivo.

Otros interventores sin preocuparse gran cosa de sus dependencias, han ido recabando el puesto en varias provincias, hasta conseguir la favorita, con ascensos bien injustificados y sin miramiento alguno hacia sus compañeros, que han tenido que danzar de un lado para otro.

Existe dependencia donde de un año á esta parte ha sido ascendido todo el personal que en otra nación hubiera quedado cesante é inutilizado en virtud de expedientes, y no faltan empleados que vienen cobrando el sueldo sin asistir á la oficina, ni saber los jefes donde se encuentran.

La recaudación y los procedimientos, dejan bastante que desear en perjuicio del contribuyente, que es el que en último término paga siempre los platos rotos, no faltando provincia en que no se realiza una sola cédula no expandida dentro del período voluntario, por medio de verdadero apremio, pues si se expiden algunas por triplicado, es por que las solicitan los mismos interesados al serles necesarias.

Cierto jefe de negociado de tercera clase, funcionario antiguo, constante en

su oficina y de reconocida competencia, en condiciones recomendables, lleva más de doce años en su empleo, sin esperanzas de ascenso.

Mientras no se subsanen estos defectos y la inspección general continúe sin visitar las dependencias, la moralidad dejará mucho que desear y necesariamente vendrá un cataclismo, porque la cosa toca ya al último extremo.

La higiene encargada á los gobiernos civiles es otro sistema defectuoso, tanto por su deficiente organización como porque no da los rendimientos que debieran destinarse forzosa mente á mejorar el servicio, desconociéndose hoy en qué se invierten sus productos.

Y el cuerpo de orden público, subvencionado en provincias con *dos pesetas diarias*, sin deducir el descuento, sueldo mezquino y que no alcanza para el sostenimiento de una pequeña familia, aun dentro de la mayor estrechez y miseria.

Añádase á ello que se le destina á diferente cometido del que tiene á su cargo, y que entre escribientes, cocineros, criados, lacayos, asistentes y ordenanzas de los gobernadores, en alguna provincia no queda nadie disponible.

Y á este desbarajuste provincial hay que añadir lo que ocurre en los municipios, donde los empleos y destinos no son más que prebendas á repartir entre los mejores servidores del caciquismo, siendo como es tan importante y trascendente la administración municipal, cuyo primer servidor, el Secretario de Ayuntamiento, es esclavo y víctima de ambiciones bastaridas y concupiscencias penales, pero siempre impunes.

Si los que están al frente de la cosa pública no estudian los males que afectan á nuestra Administración y las causas que los motivan, procurando corregir deficiencias y evitar abusos é injusticias, pero pronto, muy pronto, sólo Dios sabe dónde iremos á parar si se continúa por este derrumbadero.

N.

DE POLITICA

Impresiones

A título de información, y teniendo en cuenta que las afinidades de *La Epoca* con el Gobierno y su respetable jefe le permiten saber lo que se piensa en las esferas oficiales y cuales son los propósitos del ministerio reproducimos á continuación las impresiones que publica con referencia al problema que ha de resolverse en San Sebastián en plazo breve.

El general Azcárraga

Como sabe todo el mundo, el presidente interino del Consejo ha celebrado estos días diversas conferencias con los personajes más importantes del partido conservador.

Posee, pues, todos los datos necesarios para formar juicio acerca de lo que se piensa en el partido conservador acerca de la situación

política creada por el asesinato del Sr. Cánovas.

El general Azcárraga expondrá estos datos á la consideración de S. M. la Reina. Hombre de carácter franco y leal, ajeno á las intrigas de entre bastidores de la política, el presidente interino del Gobierno hará seguramente á la Augusta señora una relación completamente sincera é imparcial de las opiniones que hasta él han llegado y de su propio juicio.

Martínez Campos

Todos le consideran como un factor importante en la cuestión política. Los que creen estar bien enterados de la opinión del ilustre general afirman que, hallándose como siempre dispuesto á prestar su concurso á cualquier Gobierno para el mantenimiento del orden, es partidario de la concentración de las fuerzas conservadoras.

¿Llegó á pensarse en algún momento que el general Martínez Campos podía ser la personalidad indicada para que se agruparan en su torno todos los elementos conservadores? No lo sabemos. Pero hay datos para creer que el general no desea tener una intervención activa en la política. Acaso entiende que sus opiniones y sus compromisos acerca de determinados puntos de la política colonial podrían ser un obstáculo. Por otra parte, el ilustre caudillo ha querido siempre ser un soldado de la Patria y de la Monarquía antes que una personalidad política determinada, y su alejamiento de los centros donde está concentrada ahora la actividad de los políticos demuestra que desea conservar ese carácter.

La solución

Todos los periódicos consideran probable que el general Azcárraga sea confirmado por S. M. en el puesto que ocupa interinamente. En esta hipótesis se presentan tres soluciones: la continuación del Gabinete actual tal como está constituido, la modificación inmediata del Gobierno ó el aplazamiento de la reconstitución del Gabinete hasta el momento de abrirse las Cámaras.

Los que discuten sobre la conveniencia y oportunidad de estas diferentes soluciones hacen constar ante todo que dependen del carácter que se dé á la continuación de los conservadores en el Gobierno.

Si, como creen los liberales, al regresar la Corte á Madrid ha de surgir la crisis política, ¿qué modificar el actual Gabinete? preguntan algunos. Aunque aparezca como definitivo, no representará más que una interinidad, encargada de facilitar la misión del partido liberal cuando éste sea llamado al poder. Los actuales ministros pueden en este caso, mejor que otros cualesquiera, continuar la gestión por ellos comenzada.

Los sivilistas

Entienden los amigos del Sr. Sivilla que las circunstancias les imponen un período de tregua, exigida por los deberes que tienen hacia el Trono y el país.

Añaden que habiéndose considerado siempre conservadores, prestarán su apoyo á un Gobierno cuyas ideas no difieran radicalmente de las suyas, bien sea el actual, bien el que se forme, de realizarse la crisis parcial. Esta última solución es la que más convenien-

te les parece, aunque no hacen depender de ella el concurso que están dispuestos á prestar al Gobierno y que, según afirman, habrían prestado gustosos al Sr. Cánovas si graves circunstancias de la patria lo hubieran exigido.

Sostienen que esa actitud es la conforme con la política de desinterés que han venido predicando, y desean de evitar toda discordia, rehuirán en lo posible las polémicas á que pudiera incitarse, no haciendo caso de los ataques que puedan dirigirse á su conducta, que consideran patriótica y desinteresada.

Los liberales

Reconocen que la muerte del Sr. Cánovas representa la desaparición de un factor tan importante en la política española, que afecta este hecho á los dos partidos gubernamentales. Por esto creen que su actitud frente á los conservadores debe variar en el sentido de facilitar la reorganización de dicho partido para que en ningún momento se viese privada la Corona de este instrumento de gobierno. Claro está que abrigan la esperanza de que en plazo no largo han de ser llamados al poder. Entienden que al Sr. Sagasta, en unión con el general Martínez Campos, corresponderá en lo futuro el papel preeminente que como consejero leal de la Corona ha venido desempeñando el Sr. Cánovas desde la Restauración.

Si se piensa, por el contrario, como opina la mayoría de los conservadores, que deben abrirse las Cortes, que hay que discutir los presupuestos, legalizar la situación económica para cualquier Gobierno que pudiera formarse y dotarle de las autorizaciones necesarias para obtener los recursos que exija la guerra en este caso entienden muchos que conveniría una crisis parcial. Los que así opinan se apoyan en que los ministros nuevos son menos combatidos en el Parlamento; en que, siendo sustituidos algunos de los consejeros de la Corona que han sido atacados por las oposiciones, se facilitaría la misión del Gobierno, y en que dando representación en él á elementos nuevos del partido conservador que no han llegado á gastarse, la situación que se formase resultaría más vigorosa.

¿Cuándo debe verificarse la modificación ministerial? Creen algunos que inmediatamente; pero la opinión más general y la que parece más probable, supuesto que esa modificación se verifique, es que se espere para realizarla al regreso de la Corte y el momento de abrir las Cámaras, de suerte que se presente ante ellas el Ministerio recién constituido.

Algunos periódicos se adelantan á señalar nombres para el caso de que la modificación fuese inmediata. *El Imparcial* indica, como opinión generalizada, la de que se reconstituirá el Ministerio, continuando en él los señores Cos Gayón, duque de Tetuán y Berán ger.

El general Weyler

Otra de las cuestiones que plantea la prensa, más ó menos abiertamente, es la de la continuación del general Weyler en el mando superior de Cuba. El Sr. Cánovas tenía la convicción de que el capitán general

de la gran Antilla terminaría la guerra en no largo plazo, y esta convicción la sostuvo hasta frente á algunos de sus compañeros de Gabinete, que pudieron sentirse en algún momento impresionados por las corrientes de opinión contraria al general Weyler.

De todas suertes, es este un problema delicado, por las consecuencias que podría producir un cambio en el mando superior de Cuba, y estamos seguros de que ningún Gobierno, no ya conservador, sino ni aun liberal, prescindiría á la ligera del general Weyler, por las dificultades que la sustitución implica.

Los vinos en Francia

Según los datos estadísticos obtenidos últimamente por la Dirección de Agricultura sobre el resultado probable que puede ofrecer la cosecha de vinos de Francia, ésta no será tan próspera como en anteriores años, debido á haber sido castigados fuertemente por el *blanchot*, los padricos é inundaciones algunos importantes departamentos.

Así, pues, se calcula que la producción de vinos en 1897 no pasará de 24 millones de hectolitros.

Hay que tener en cuenta, sin embargo, que estas cifras están calculadas cuando aún puede modificarse bastante el resultado final, y que en ellas no van incluidas las cosechas de Túnez, Córcega y Argelia, y cuya recolección puede evaluarse en cuatro millones de hectolitros. De todos modos, lo que falta es vino en España, pues, á juzgar por las apariencias, no será mala la próxima campaña para nuestros caldos.

Las vendimias han comenzado ya en Argelia y en el Mediodía de Francia, esperándose vinos nuevos para el 15. Numerosos comerciantes se han trasladado á la colonia y han efectuado compras de importancia, pagándose las uvas de 8 á 10 francos el quintal, por lo que los vinos resultan de 12 á 14 francos el hectolitro las calidades ordinarias de 9 á 10 grados y de 15 á 16 francos los vinos de 11 á 12 grados.

En el Mediodía de Francia, no obstante las lluvias de los últimos días de la semana anterior, que han beneficiado mucho las viñas, los propietarios se resisten á tratar á pie de cepa, mostrándose cada vez más exigentes en los precios, por el temor de que la cosecha sea más exigua de lo que se cree, ya que, de persistir la sequedad, el rendimiento será reducido en determinadas regiones.

Es casi imposible contratarse los futuros vinos en toda la comarca á menos de 17 francos el hectolitro en la propiedad, sin contar los del Rosellón, que se piden de 2,25 á 2,50 francos el grado, y los racimos para fabricar vinos en los departamentos del Norte de 10 á 12 francos los 100 kilos.

En el resto de Francia las vendimias, lo más pronto, no principiarán hasta primeros de Septiembre.

Las cotizaciones que consignamos y las que alcanzarán en definitivo los nuevos vinos del Mediodía y de Argelia tienen verdadera im-

- 164 -

- 165 -

- 168 -

- 161 -

Estoy de esto tan seguro como vos, que sois la persona mejor informada...

—Pero creéis que la justicia aprobará sin reserva el procedimiento que habéis empleado para desembarazaros de ese competidor desagradable?

—¿Qué procedimiento?... Hacedme la merced de explicaros.

—En efecto, voy á explicarme.

Tancredo d'Aspremont, el nieto y único heredero del conde Gaspar, vuestro tío, permanecía en provincias, donde se educaba al lado de su abuelo materno el mayor de Aubrais, que le adoraba...

El mayor de Aubrais era lugarteniente del rey en Laudrecies, de la Holanda francesa.

Todas las noches tenía costumbre de dar un largo paseo por el glasis de la plaza cuyo mando tenía, después de cenar, y llevaba en su compañía al niño, que entonces contaba próximamente de cinco á seis años.

Una noche tranquila y serena, ninguno de los dos volvió á atravesar el rastrollo de la fortaleza...

Y una ronda nocturna encontró al

viejo tendido sobre la hierba del talud del parapeto...

—¿Había muerto asesinado!

—¡Asesinado!

Portian de Maillane había repetido esta palabra con voz extraña.

El duque de Olivares prosiguió:

—Una mano ejercitada en el arte de despachar gente le había clavado entre los dos hombros la hoja de un cuchillo catalán...

La justicia se puso en movimiento. Se habían visto durante el día por la ciudad dos extranjeros de bastante mal aspecto...

Pero por más que se hicieron las más activas pesquisas, por ninguna parte pudieron ser encontrados...

Sin duda les habían facilitado los medios de alejarse y desaparecer.

Ahora bien, por una singular casualidad, aquellos dos extranjeros no eran otros que el digno par de aventureros de que os he hablado hace un momento: Polifermo de Rocamadour, el castellano sin dominios, y Hear Gott Sacrament, el mayor de un ejército imaginario...

Portian no podía ocultar su turbación.

—Había desaparecido el hermoso color sonrosado que de ordinario adornaba sus abultadas mejillas.

—El duque hizo un gesto decisivo.

—Terminemos—dijo duramente.—

—Veo que la comedia de la escena va á terminar. Ya es tiempo de que concluya la nuestra.

Vais á buscar los hombres que necesitan y á vigilar el exacto cumplimiento de las órdenes que os voy á dar... Y todo esto sin una observación, sin vacilar, sin falsas excusas ni reticencias de ningún género... O de lo contrario, mañana Voyer d'Argenson y el canceller d'Aguesseau quedarán enterados de todo lo que os concierne.

Además, no se trata por ahora de que concluyáis vuestros días como Juan Chatel y Ravillac, sino más bien como el conde de Horn, que murió sobre la rueda de la plaza de la Greve, por un asesinato vulgar cometido en la calle de Venecia.

El conde de Horn era, según sabéis,

que aguarde el momento supremo en mi lecho, lo más pacíficamente y lo más tarde posible...

Además, la experiencia me ha enseñado que cuando echa la red un pescador, suelen pagar el *palo* los peces pequeños en vez de los grandes...

Los peces grandes pueden romper la malla y escapar de la red...

Los pequeños quedan prisioneros sin otra perspectiva que la sarten...

¿Qué tribunal se atreverá jamás á tocar á un solo cabello del hijo de Luis XIV ó á la hija menor del gran Condé?

Y vos mismo, monseñor, antes de ser detenido, ¿no tendréis tiempo sobrado para ganar veinte veces la España, merced á los excelentes relevos de posta, que únicamente por precaución tenéis, sin género alguno de duda escalonados hasta la frontera?... Nada os detiene en Francia, ningún interés os sujeta á este país...

¡Pero yo no soy príncipe de la sangre!... ¡Yo no soy la castellana de Seceux!... ¡Yo no soy el representante del gobierno de Madrid!...

portancia para nosotros, puesto que, con toda seguridad, serán las que determinarán los futuros precios de los vinos españoles, ya que los que ahora reinan, y que se refieren al vino de tintorera, sobre ser pasajeras y haber experimentado gran baja, no pueden continuar, á nuestro juicio, para las restantes clases, que pronto comenzarán á venir. Más de dos francos el grado será muy difícil que los alcancen los vinos de España, exceptuando las clases selectas y superiores.

En los mercados de Cete, París y Burdeos, que son el reflejo de lo que sucede en la propiedad, y en donde es quizá más acentuada la expectación, sigue reinando la calma, si bien el de Cete parece como si quisiera principiar á despertar de su prolongado letargo. Nuestros vinos nuevos de tintorera se venden y no en grandes cantidades, de 21 á 28.50 francos el hectolitro en esta plaza, y los boales de 20 á 21.

Para las viejas de la cosecha anterior dominan las cotizaciones que consignamos más abajo.

Los fletes y el alquiler de las pipas vacías han aumentado de precio.

MARRUECOS

Según dicen de Tanger, el sultán muéstrase sumamente alarmado ante los manejos de la empresa comercial «The Globe Venture Syndicate», que se empeña en tratar con los jefes de las kábilas de Wad Nun, donde á toda costa se proponen establecer una factoría, habiendo adquirido extensos terrenos con este objeto.

El sultán protesta nuevamente, di poniendo que salga para Wad Nun el buque del Estado, *Hassani*, llevando varios delegados imperiales para averiguar lo que ocurre en esas regiones donde los ingleses intentan contra la soberanía de Abd el-Aziz.

Las potencias interesadas en el mantenimiento del *statu quo*, especialmente España, habrán de colocarse del lado del sultán, para oponerse á la gente que amenaza la integridad del imperio.

FILIPINAS

Para garantizar el empréstito

La *Gaceta* publica el Real decreto en que se establecen dos nuevos impuestos en el archipiélago filipino, con objeto de reforzar los ingresos hasta proporcionar recursos suficientes para atender al pago del empréstito contratado con garantía del Tesoro del Archipiélago.

He aquí el texto del Real decreto:

«Artículo 1.º Se establece un impuesto extraordinario de 6 por 100 sobre el valor oficial de las mercancías que se importen en Filipinas, cualquiera que sea su procedencia.

Este impuesto se hará efectivo por las aduanas de las mismas islas desde el día siguiente al de la publicación de este decreto en la *Gaceta de Manila*.

Las mercancías que hubieren salido de los puertos de última procedencia antes de la fecha expresada, y justifican esta circunstancia, quedarán exentas del impuesto extraordinario de que trata el párrafo anterior.

Entretanto que se forma para el Archipiélago una tabla de valores, regirá en él, para la exacción de dicho impuesto, la mandada aplicar por el art. 9.º del Real decreto de 21 de Agosto de 1896.

Los productos de este impuesto se comprenderán, bajo un artículo adicional, en el capítulo 2.º del vigente presupuesto de ingresos.

Art. 2.º Se autoriza la redención volunta-

ria á metálico de los quince días de prestación personal establecida en las islas Filipinas por el Real decreto de 12 de Julio de 1883, quedando, en su virtud, derogado el artículo 2.º del mismo decreto en la parte que prohíbe dicha redención.

Los individuos sujetos á este servicio, comprendidos en las relaciones de polistas, tendrán derecho á redimirse en cada año, á partir de la publicación de este decreto en la *Gaceta de Manila*, mediante el pago de dos pesos.

Este pago tendrá lugar en las respectivas Administraciones de Hacienda, las cuales facilitarán en el acto á los interesados patentes personales de la redención, en que se haga constar el año en que ésta corresponda y el nombre, naturaleza, vecindad y edad del redimido.

En las localidades donde no exista Administración, podrá hacerse el pago de la redención en el Tribunal municipal, que expedirá las patentes, á cuyo fin le proveerán aquellas de los impresos necesarios.

El premio de cobranza de las patentes de redención del servicio personal será el mismo que está mandado abonar por la cobranza de las cédulas de 10.ª clase, satisfaciéndose su importe en este año económico, con no menor ración de ingresos.

El producto de la redención voluntaria de servicio personal será aplicado á un artículo adicional del capítulo 6.º de presupuesto de ingresos, con la denominación de «Redención del servicio de prestación personal». Su administración y contabilidad, así en la parte de efectos, como en la de caudales, se regirá por preceptos análogos á los establecidos para el impuesto de cédulas.

Art. 3.º Queda suprimido el arbitrio que se concedió al Ayuntamiento de Manila por el párrafo 4.º del artículo adicional del Real decreto de 21 de Agosto de 1896.

El Gobernador general propondrá á este Ministerio la forma de compensar á dicho Ayuntamiento de la supresión de este arbitrio.

Art. 4.º El Ministro de Ultramar dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Dado en San Sebastián á catorce de Agosto de mil ochocientos noventa y siete.—María Cristina.—El Ministro de Ultramar, Tomás Castellano y Villarroya.

De Barcelona telegrafían noticias que alcanzan al 19 de Julio, recibidas allí en el vapor correo.

Continúan los encuentros á pesar de las lluvias. También siguen registrándose las deserciones en las filas del ejército indígena.

Catorce soldados de la guarnición de Cavite asesinaron al argenteo y se pasaron después al enemigo.

Las autoridades ocultan las noticias de las operaciones realizadas por el coronel señor Mayoral, que ha sido enviado á la provincia de Cavite.

Oficialmente dícese que iba á una visita de inspección, para no molestar al general Suro, quien embarcará para la Península el día 5.

Aginaldo sigue merodeando en la provincia de Bulacan. Tiene por segundo á un soldado desertor de cazadores, asistente que fué del oficial Sr. Lamano, á quien robó 80 pesos.

Los insurrectos llaman á este traidor el castillo D. José. Creen que se pasó á los rebeldes para vengar el fusilamiento de un hermano suyo; pero esto es una novela que ha inventado el desertor para hacerse interesante y justificar su fuga.

Terminado el plazo para acogerse á indulto se ha presentado el cabecilla Camote con veinte hombres y armas, las primeras que han sido entregadas.

Dícese que desde Manila se envían á Aginaldo perrechos de guerra. Añádese que se comete escandaloso contrabando de armas con los japoneses y los moros joloanos.

Se asegura que la suscripción insular al empréstito ha fracasado por la pobreza del país. Se calcula que apenas se cubrirán nuevos de los quince millones asignados, á pesar de haberse invertido en ello los fondos de las cajas y depósitos.

La expedición al Polo

El capitán de la barca pescadora *Alken* ha encontrado una paloma muerta entre el cabo Norte y Siete Islas, y sujeto al cuerpo del animal un despacho que dice textualmente en sueco:

Passier 82 grand, gute fahr norduber.—Andrés.

La traducción es la siguiente: Pasado grado 82, llevamos buen viaje marchando hacia el Norte.

Supónese que esta sea la primera paloma soltada por Andrés.

Cédulas personales

El ministro de Hacienda, para evitar ciertas deficiencias y olvidos, ha dirigido á la Dirección general de Contribuciones directas una comunicación con el acuerdo de las disposiciones vigentes:

«Primera. El art. 8.º de la Instrucción de 27 de Mayo de 1884 para la imposición, administración y cobranza del impuesto de cédulas personales, según el cual la exhibición de dichos documentos es indispensable:

1.º Para desempeñar toda comisión ó empleo público, entendiéndose por tales los que procedan de nombramientos del Gobierno, de las Cortes, de la Real Casa, de las Corporaciones oficiales y de las autoridades de todas clases y categorías.

2.º Para el ejercicio de los cargos provinciales y municipales, aunque el nombramiento proceda de elección popular.

3.º Para el otorgamiento de contratos, ya se consignen en instrumentos públicos, ya en documentos privados.

4.º Para ejercitar acciones ó derechos y gestionar bajo cualquier concepto ante los Tribunales, Juzgados, Corporaciones, autoridades y oficiales de todas clases.

5.º Para la inscripción de las matrículas de la enseñanza que no sea gratuita.

6.º Para el ejercicio de cualquier industria, fabricil ó comercial, profesión, arte ó oficio.

7.º Para entablar cualquier clase de reclamaciones ó solicitudes ó practicar algún acto civil no expresado anteriormente, aun cuando por ellos no se adquirieran derechos ni se contraigan obligaciones.

8.º Para acreditar la personalidad, cuando fuere preciso, en todo acto público.

9.º Para la realización de cualquier clase de créditos.

10.º Para ser directores, administradores, gerentes, vocales, consejeros ó empleados de cualquiera clase de Sociedades ó Empresas.

Segunda. Los artículos 10 al 24 del capítulo 1.º de la referida Instrucción, que establecen de un modo terminante y concreto las obligaciones de las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, encaminadas á evitar la defraudación del impuesto.

Tercera. La real orden de 11 de Septiembre de 1891, declarando que los consejeros de Estado, así como todos los funcionarios de la Administración pública, están obligados á obtener la cédula personal asignada á su respectivo sueldo.

Cuarta. La Real orden de 12 de Julio de

1893 estableciendo las reglas que han de observarse en la imposición de cédulas personales por los alquiladores, responsabilidad de los contribuyentes y otros extremos de capital interés.

Quinta. La Real orden de 27 de Septiembre de 1893 disponiendo la manera de aplicar las cédulas á los conductores de fincas.

Sexta. El acuerdo de la Dirección general de Contribuciones de 20 de Noviembre de 1893 determinando la clase de cédula que corresponda á los habitantes en casas de su propiedad.

Séptima. La Real orden de 7 de Marzo de 1894 haciendo aclaraciones sobre lo que debe entenderse por acumulación de haberes para la adquisición de cédulas de la clase correspondiente, y

Octava. La Real orden de 27 de Julio de 1895 dictando diferentes reglas de carácter orgánico para la más acertada imposición del impuesto.»

Glorias nacionales

Rendición de Esclusa

20 de Agosto de 1894

La plaza de Esclusa, tomada hacía poco á los rebeldes por Alejandro Farnesio, se hallaba dotada de una escasa guarnición y por este motivo trató de ponerla sitio. Mauricio de Nassau, con un ejército de 15.000 hombres y 3.000 caballos, y cuyo pensamiento llevó á efecto después de ocupar los reductos de San Felipe y Santa Catalina.

Mandaba la plaza D. Luis de Velasco, quien al tener noticia del peligro, reforzó la guarnición con 1.500 alemanes, dispuesto á sostenerse todo el tiempo posible, en tanto recibía nuevos refuerzos.

Estos no pudieron llegar á la plaza sitiada, pues el marqués de Spínola, que con 6.000 infantes y 2.000 caballos se dirigía con este objeto, fué derrotado por los rebeldes, desapareciendo de este modo la única esperanza de los sitiados.

Todavía se resistieron, sin embargo, varios días, hasta que extenuados por el hambre y faltos de municiones para defenderse, tuvieron que rendirse el 20 de Agosto, si bien con honrosas condiciones, entre las que figuraba la de salir la guarnición con armas y honores de guerra.

Así se verificó; pero cuán lamentable no sería el estado de los atacados, que en el corto camino de dos leguas fallecieron de inanición más de ochenta soldados.

La política en San Sebastián

Con la llegada del general Azcárraga á la residencia de la corte, las notas políticas de alguna importancia han de venir de allá.

Aquí nos limitamos ayer á hacer toda clase de presunciones.

No es fácil que el Sr. Azcárraga resuelva en su primera entrevista con la reina regente el problema político planteado.

Cierto que el presidente interino del Consejo trae las dimisiones de los ministros; cierto que la reina le confirmará, aunque sea por pocos días, en la presidencia del Consejo de ministros; pero le autorizará para modificar el ministerio? Y si le autoriza, ¿cuando se hará la modificación? ¿Con qué elementos? ¿Con qué propósito? ¿Tendría esta solución el beneplácito del Sr. Sagasta?

Y discurriendo en esta forma veníamos á deducir que el que más enterado se consideraba, pudiera equivocarse fácilmente.

••

Los señores Azcárraga y duque de Tetuán almorzaron juntos, conferenciando después extensamente.

Dichos señores han conferenciado durante dos horas.

El duque de Tetuán se muestra conforme con que siga presidiendo el Gobierno el general Azcárraga, por el alto concepto que éste mereció siempre al Sr. Cánovas.

Sobre la conferencia de ambos ministros se guardó gran reserva.

A pesar de esto, se dice que los conferenciantes estuvieron de acuerdo en que no es posible hacer una crisis parcial mientras las circunstancias no sean más propicias, suponiendo que lleguen á serlo.

Respecto de la campaña de Cuba, reconocieron—según dice un corresponsal—la necesidad de variar de procedimiento.

A las siete estuvo en el palacio de Miramar el general Azcárraga, conferenciando con la reina regente y comiendo en su compañía.

A las ocho llegó el duque de Tetuán. El general Azcárraga hizo un minucioso relato de la situación de las cosas.

Dió noticias detalladas de sus conferencias con todos los hombres más importantes del partido conservador y de la actitud de estos. Examinó después las ventajas y los inconvenientes de crisis parcial y del cambio de política.

Se detuvo muy principalmente en el estudio de la cuestión de Cuba.

La reina expuso después sus propias opiniones sobre cada uno de estos problemas, diciendo que esas opiniones eran producto de las noticias que han llegado hasta ella.

Parece que no recayó más acuerdo que el de confirmar hoy al general Azcárraga en el cargo de presidente del Consejo de ministros.

Se supone que esta efectividad durará muy poco.

Hoy volverá el general Azcárraga á Miramar y seguirá tratando con la reina regente los asuntos pendientes.

A las diez de la noche salían los ministros de Palacio.

En la puerta del hotel Inglés les rodeó un corro de periodistas.

El general Azcárraga ha dicho lo siguiente:

—He expuesto á la reina la situación de los asuntos públicos. Llegó el ministro de Estado cuando yo hablaba con S. M.; continuó la entrevista, y poco después avisaron que estaba servida la comida. La reina me dijo entonces que mañana á medio día termináramos la conferencia.

Después de haberse retirado todos los periodistas de la puerta del hotel, algunos visitaron al general en sus habitaciones.

—Dí cuenta á la Reina—ha dicho—de las opiniones más autorizadas que he oído á los hombres públicos sobre los problemas pendientes. No he traído las dimisiones de los ministros, pero en caso preciso cuento con ellas. No sé si la Reina confirmará mis poderes. Allá veremos.

Las noticias que preceden son las telegrafadas de San Sebastián.

De esos informes y de cuantas noticias particulares y oficiales se han recibido en Madrid, infiérese que la solución del problema político de actualidad ha quedado aplazada para hoy, ya sea porque los ministros no han tenido ocasión ni tiempo para enterar completamente á S. M. de los términos de la cuestión, ya porque la Reina haya deseado meditar con calma su resolución definitiva.

Por consiguiente, hasta la tarde de hoy no se conocerá autorizadamente el propósito de la Corona y el pensamiento del Gobierno.

De cierto nada puede hoy afirmarse, pues

Admitamos por un momento que tenga para huir las mismas facilidades que vos...

¿Acaso me puedo llevar con las suelas de los zapatos mis propiedades de París y mis dominios de Barrois?

—Pero—objetó el embajador—esos bienes aún no son vuestros. El regente ha sancionado el decreto del departamento de Lorena que se opone á reconocer la definitiva posesión de esos bienes antes de que transcurra un plazo determinado. Precisamente esa ha sido la causa de que hayáis ingresado en cuerpo y alma en el partido de los descontentos...

—Esa ha sido la razón, es cierto... pero el tiempo pasa, el plazo fijado terminará pronto; nada se opondrá entonces á que entre en la pacífica posesión de esa fortuna que aguardo con impaciencia hace más de veinte años...

Y en esta ocasión es cuando venis á proponerme que arriesgue la cabeza conspirando y atentando á la vida de un personaje que es hoy día el más importante del Estado...

oidos de ciertas personas, no es el parlamento de Lorena, sino los jueces del Gran Chatelet, los que se ocuparían de vos inmediatamente.

El otro hizo todavía un esfuerzo para defenderse.

—Por de pronto—dijo—nadie tiene pruebas de eso.

—¿Pensáis acaso que será tarea difícil encontrarlas? Por de pronto, no hay más que detener al valiente castellano Rocamadour y al pundonoroso Hear Gott Sacrament...

Apuesto doble contra sencillo á que con tal de salvar la piel, confiesan el nombre del que ha armado su brazo...

Y vuestra esposa, la señora de Maillane, ¿creéis que resistiría mucho tiempo á los rigores de un interrogatorio detenido?

Las mujeres son máquinas de hacer palabras...

—¿Sospecho que la vuestra no podría soportar el tormento de ver que sobreviva el esposo de su corazón!

—¿Sangre del diablo!... ¿Sangre del diablo!... ¿Sangre del diablo!...

El primero había asesinado al viejo...

El otro había robado al niño...

Le había robado y le había suprimido, se puede asegurar, porque el joven Tancredi jamás ha vuelto á parecer.

—¡Monseñor, monseñor!—balbuceaba el caballero—yo soy inocente de ese doble crimen.

El embajador se encogió de hombros.

—Sí, sí; vos acusaréis á la viuda del curial Griffard, esa Maria Levasseur, que es hoy vuestra esposa...; pero ¿á quien haréis creer, querido mío, que no sois cuando menos su confidente ó su cómplice?

—¿Y á quién otro que á vos podía aprovechar la desaparición del hijo de Raul de Asprenot, del nieto del conde Gaspar?

—¡Oh!...

Portian de Maillane bajaba la cabeza, anonadado por la evidencia de aquel razonamiento.

—Creedme, caballero—continuó el duque—si estas noticias llegarán á

¿Cuando estoy próximo á verme riquísimo, honrado y distinguido entre todos; cuando llego al colmo de mis más fervientes aspiraciones, sin que Cellemare, ni el gabinete de Madrid, ni Su Majestad Felipe V hayan tenido que mezclarse para nada en mis asuntos!...

¡Sangre del diablo! ¡Siempre estaré á sus órdenes, señor embajador!...

El que no tiene nada, á todo se atreve; quien todo lo tiene, no arriesga nada.

¡Que la duquesa de Maine y la España busquen otros auxiliares y otros cómplices!

Hablaba con la independiente volubilidad del que quema sus naves.

El duque de Olivares le dejó concluir.

En seguida añadió con marcada intención:

—¿Estáis bien seguro de que las cosas marchan por ese camino?

—¡Que si estoy seguro!

—Es cierto—prosiguió el hidalgo tranquilamente—que el hijo de Raul d'Asprenot no se os presentará para reclamar la herencia de su abuelo...

los consejeros de la Reina mantienen una reserva absoluta.

Viaje de Faure

En el *Pothuau* va un cesto de palomes mensajeras que traerán a París durante la navegación noticias a la esposa del presidente de los incidentes del viaje. Los negociantes de San Petersburgo ofrecerán a cada uno de los tres buques franceses un colosal *samobar* niquelado, capaz para servir a toda la tripulación. Además cada tripulante recibirá un saquito de seda tricolor que contendrá una libra de té. Los saquitos destinados a los oficiales estarán decorados con pinturas alegóricas. En Peterhoff la municipalidad ofrecerá a los viajeros en la sala capitular una *soirée*, a que asistirá la oficialidad presidida por el almirante Gervais. Luego se servirá una cena con vajilla y cristalería de las fábricas francesas y con las iniciales del presidente. Asistirán a esta comida 800 convidados y después de acabada se distribuirán solemnemente los regalos que prescribe la costumbre slava. Se ofrecerá al presidente el pan y la sal en una fuente de plata esmaltada. También se dedica a Mr. Faure un álbum con las vistas de San Petersburgo, riquísimamente encuadrado al estilo bizantino, con esmaltes y pedrería en la cubierta. El ministro de Negocios Extranjeros, monsieur Hanotaux, recibirá una ponchera y doce cubiertos de plata esmaltada. Otra ponchera semejante se regalará a cada barco, y los oficiales de éstos recibirán frascos, cubiletes y otros objetos de industria nacional, de plata esmaltada. A los marineros se les darán cajas de cigarrillos rusos, en cuyas tapas campean los retratos del zar y del presidente. La ciudad de Peterhoff ofrecerá al presidente, según también costumbre rusa, una torta de pan de anís con almendras, que mide dos metros cuadrados, en medio de la cual se destaca una inscripción que dice: «Bien venido, querido huésped». El alcalde de Viarna, entado de este agasajo, prepara otro pan igual. La ciudad de Colonna regalará a Faure una enorme caja de roble llena de tabletas de jalea de manzana, especialidad de dicha población. Finalmente, los comerciantes de Nijninogorod han nombrado una comisión para que lleve a Faure un magnífico abrigo de pieles de Kamtanka, cuyo valor se gradúa en cien mil francos. En la revista militar que se pasará en Krasnoielso el 25 de Agosto desfilarán ante el zar y el presidente 65 batallones de tres compañías cada uno, 43 escuadrones, 14 sotías de caballería y cuatro batallones de artillería con veinte piezas.

a la anexión de esos importantes territorios a la República francesa. La noticia ha causado gran sensación en Europa, y se cree que habrá cambios de notas entre Francia y las potencias europeas, decididas a mantener el *statu quo* y hacer respetar, por lo tanto, los derechos del Sultán en aquella comarca vecina de la Argelia.

LA MARINA

DE LOS ESTADOS UNIDOS

Las noticias recibidas de Nueva York por el último correo acerca de los preparativos navales que están llevándose a cabo en los Estados Unidos, nos permiten conocer el estado en que se encuentran sus principales buques y los proyectos de nuevas construcciones que deben hacerse para reorganizar la escuadra de aquel país, que indudablemente ha caído en la cuenta de que los elementos modernos de marina y el personal idóneo que ha de manejarlos, no se improvisan fácilmente aun cuando se trate de una nación que dispone del principal medio para conseguir sus deseos, como son los recursos pecuniarios. Sus acorazados de 11,500 toneladas *Kearsage*, *Kenidud*, *Illinois*, *Alabama* y *Xiscousi*, no estarán listos hasta fines de 1899; el monitor *Missisnohom*, cuyo armamento se ha decretado, lleva algunos años de estar abandonado y su andar era en 1874 de diez millas; el *Amphitrite* se destina a la reserva para escuela de marineros artilleros; el nuevo cañonero *Hellene* irá a China, uniéndose antes con el *Benington* y *Piladelphia* para presentarse en las islas Hawai, y el *Oregon* marchará a Honolulu al primer aviso. Este año acabarán de construirse tres torpederos del tipo del *Dupont* y un submarino, el *Holland*, aquellos de 120 toneladas y treinta millas de andar, y finalmente, se ha adjudicado a tres diferentes casas la construcción de otros tantos *destroyers* de unas 340 toneladas, cuyo armamento consistirá en cuatro cañones y dos tubos lanzatorpedos.

Expedición desastrosa

En Sidney se han recibido tristes noticias acerca del resultado de una expedición numerosa que, ilusionada por informes relativos a la existencia de grandes yacimientos de oro, dirigidos en busca de los mismos con dirección a las inexploradas regiones de la Nueva Guinea. Tras de muchas penalidades y diezmados ya por las terribles calenturas, viéronse los expedicionarios atacados por los indígenas, quienes mataron a muchos, obligando a los demás a declararse en precipitada fuga, abandonando los bagajes, los viveres y las armas. Los pocos que resultaron con vida tras de la atroz refriega se refugiaron en Vanapa. Allí se les agotaron las escasas provisiones que habían logrado salvar del desastre, y al verlos los salvajes debilitados por el hambre y los sufrimientos de todo género, atacáronlos de nuevo, siéndoles facilísimo dar muerte a todos, juntamente con los servidores indígenas que les acompañaban. El Gobierno del Canadá ha enviado una expedición a la isla de Venapa con encargo de castigar duramente a los salvajes. Estos se aprestan a la defensa, y creese generalmente que las fuerzas del Gobierno habrán de superar grandes obstáculos para realizar la misión que el Gobierno les ha encomendado.

ABORDAJE

Ocurrió anteayer en la bahía de La Coruña un abordaje entre el vapor español *Gallego* y un trincado que, procedente de Sada, conducía patatas y cabollas a bordo. El *Gallego* fondeaba en el punto de costumbre, cuando se cruzó a proa el trincado, con ánimo de seguir hasta el fondeadero. El práctico que venía en el *Gallego* avisó al patrón del trincado para que ciese; pero, bien fuera por aturdimiento del patrón o de los tripulantes, éstos, en vez de ciar, bogaron, cruzándose frente al *Gallego*. Este dió una embestida, produciéndole una gran vía de agua. Por esta causa, el trincado comenzó a sumergir, y antes de que zozobrase, una lancha de vapor remolcólo hasta el Parrete, en donde se sumergió en absoluto la embarcación. Procedióse a salvar la carga, lográndose poner en flote casi toda. El trincado sufrió una vería grande. Ninguno de los tripulantes sufrió accidente alguno, pues fueron recogidos en la lancha de vapor. La comandancia de Marina ha comenzado la instrucción del oportuno sumario, a fin de poner en claro las causas del siniestro. La carga que conducía el trincado era para transbordar en otro vapor que se halla fondeado en dicha bahía.

Francia y Marruecos

Desastre militar
La discutida expedición al Tuat empieza a causar grandes sin sabores a Francia. Un destacamento de caballería que salió a perseguir varias kábilas de tuaregs fué sorprendido por éstos, y después de una encarnizada lucha, los esclados franceses se vieron obligados a abandonar el campo, perdiendo en la retirada 35 hombres, entre ellos cuatro oficiales. Hasta ahora no se han recibido más detalles del sangriento suceso y existe gran ansiedad por conocerlos. Supónese con fundamento que este desgraciado incidente servirá de argumento a Francia para realizar sus aspiraciones coloniales en esa parte de Africa. Ya se habla de la organización de un Cuerpo de ejército que marche al Tuat a castigar a los tuaregs, operando en sentido favorable

á los negros para que engrosen las filas del llamado ejército libertador.

Declara Quintín Banderas que la causa rubor recoger con frecuencia del campo de batalla heridos y muertos negros que hacen el sacrificio de su vida en defensa de los españoles, contrastado esta conducta de la raza de color con la de muchos blancos peninsulares que han desertado de las filas españolas. Alude el cabecilla negro á los desertores de Pizarro, diciendo que acaba de revistarlos.

Máximo Gómez
Asegúrase que el generalísimo de los insurrectos, Máximo Gómez, en unión del cabecilla Mayfa Rodríguez y numeroso contingente, se dirigen desde Las Villas a Matanzas. Para proteger este movimiento se han concentrado numerosos enemigos en Manajavos (Villas).

NOTAS POLITICAS

Dice un colega ministerial: «Según telegramas de Valencia, está ya explicado el origen de los rumores sobre proyectos de perturbación por parte de los carlistas de aquella provincia. Es exacto—dicen—que el gobernador civil y el capitán general celebraron una conferencia, en la que se comunicaron las confidencias que sobre este asunto habían recibido ambas autoridades. Entre ellas figuraba la noticia de haberse visto en el camino de Liria á Chelva dos carros cargados de armas y municiones. Se telegrafió al jefe del puesto de la Guardia civil, y éste manifiesta que de las investigaciones no resulta cierta la confidencia. Es exacto que se han tomado con este motivo algunas precauciones, y que las autoridades están á la expectativa, porque parece fuera de duda la existencia de manejos por parte de los carlistas impacientes, que obran sin auencia de los directores del partido. La Junta regional del mismo dice que es ajena á todo propósito de alteración del orden público.»

Una Comisión del Banco de España visitó ayer tarde al ministro de Ultramar para conseguir de éste el pago de tres cuentas corrientes que lleva dicho ministerio en nuestro primer establecimiento de crédito. La Comisión fundaba sus pretensiones en que el ministerio de Ultramar cuenta ahora con los fondos del empréstito filipino. Negóse en absoluto al citado pago el señor Castellano, manifestando que no podía satisfacer con los fondos del empréstito de Filipinas cuentas corrientes destinadas á la guerra de Cuba. Insistió la Comisión, arguyendo que el Banco tenía necesidad de aligerar su cartera de cuentas corrientes, y por fin, después de larga discusión, quedó acordado el cancelamiento de las referidas cuentas corrientes, transformándolas en pegarés.

Un telegrama de Barcelona asegura que los soldados que desembarcan procedentes de Filipinas se encuentran en difícil situación por no poder percibir sus alcances. En averiguación de lo que pueda haber de exacto en tal especie, por el ministerio de la Guerra se han pedido antecedentes por telegráfo á los capitanes generales de Cataluña y Filipinas.

Dice El Correo:
«Llama la atención que aprobado por el Sr. Cánovas antes de su muerte y firmado por la reina el día 7 de este mes el decreto sobre reforma arancelaria en Cuba, no haya publicado la *Gaseta* dicho decreto.»
Silvela.
Dice un corresponsal que el Sr. Silvela, durante su breve permanencia en Córdoba, hizo algunas manifestaciones sobre el estado actual de la política. Entiende que serán ratificados los poderes al general Azcárraga para constituir Ministerio, entrando en éste dos ó tres nuevos ministros. Creen que las Cortes se abrirán á primeros de Noviembre, funcionando el tiempo que sea preciso para la aprobación de los nuevos presupuestos y algún que otro asunto de apremiante interés, y que después de esta continuación serían llamados los liberales al poder. El Sr. Silvela llegó ayer á Málaga y desde la estación se dirigió á la finca de la Concepción.
El Sr. Bosch.
El Sr. D. Alberto Bosch ha dicho á varios de sus amigos los siguientes declaraciones, según dicen de Ciudad Real: Que le separan del Sr. Romero Robledo la diversidad de criterios en puntos de importancia. Que estima que si el Sr. Silvela vuelve al partido conservador, debe ser bien recibido. Que el jefe del partido debe ser siempre el impuesto por la opinión pública. Que confia en que la virtualidad monárquica y las personas que rodean á corte darán solución á cuantos conflictos pudieran surgir. Hace elogios del partido liberal, reconociendo su patriotismo; pero entiende que por ahora debe seguir en el poder el conservador presidido por el Sr. Azcárraga ó por la per

LA GUERRA EN CUBA
Desde Cayo Hueso
Toma de las lomas del Grillo
Un telegrama de Cayo Hueso recibido por *El Imparcial* comunica nuevos detalles de este hecho de armas, no sabemos si exagerados por la procedencia. El corresponsal dice que se refiere á cartas de la Habana. Después de cuatro días de resistencia, los rebeldes se retiraron de las lomas del Grillo, dividiéndose en varios grupos. Las tropas, luego de practicar un detenido reconocimiento, se dedican á levantar fuertes en los puntos estratégicos con objeto de evitar que los insurrectos busquen otra vez el refugio de las ciudades bajas. El total de bajas que hemos sufrido en estas operaciones es de 90 hombres, entre ellos el capitán ayudante del batallón de Guipúzcoa D. Cipriano Ferrán, que murió en el segundo ataque que se dió á las posiciones de los rebeldes. El enemigo sufrió pocas bajas por lo favorable de las posiciones que ocupaba.
Proclama de Quintín Banderas
En las provincias de la Habana y de Matanzas—según las mismas referencias—ha circulado una proclama, cuya autenticidad se ignora, suscrita por el cabecilla negro Quintín Banderas. Lleva fecha del 3 del actual y en ellas, después de afirmar que se ha hecho cargo con Perico Díez, Castillo y Garza del mando de las fuerzas rebeldes de las provincias de la Habana, Matanzas y Pinar del Río, excita

Ha sido trasladado al ministerio de Estado D. J. Servet, tercer secretario de la Legación de S. M. en Pekín, y nombrado para este puesto D. Fernando de Antón del Olmet, tercer secretario en comisión en el ministerio de Estado. También ha sido trasladado al mismo ministerio el señor marqués de González, tercer secretario de la Embajada de S. M. en Berlín y nombrado para este puesto el tercer secretario D. Emilio María de Torres y González Arnao. Asimismo ha sido trasladado á Madrid don Cristóbal García Loygorri y Murrieta, tercer secretario de la Legación de S. M. en Tánger, sustituyéndole el tercer secretario D. Angel Gerola Loygorri.

Declaraciones políticas

Otro incógnito
De El Liberal:
«Un conservador ilustre, cuyo nombre no estamos autorizados para revelar, hizo ayer á un redactor de nuestro periódico las siguientes manifestaciones, sobre las cuales llamamos la atención de nuestros lectores: «Aunque sin duda alguna es cosa natural, vemos con pena que en las numerosas conferencias celebradas por los hombres políticos, con la triste ocasión que todos deploramos, y aun en los artículos que dedican estos días los periódicos al examen y solución del conflicto por este triste suceso producido, no se tiene en cuenta tanto como debiera el gran problema que nos ha preocupado hasta que el asesinato del Sr. Cánovas del Castillo absorbió por el momento la atención pública. A nuestro parecer, ese problema adquiere un mayor grado de importancia por tan lamentable acontecimiento, pues aunque el Sr. Cánovas consignó su parecer y sus propósitos respecto á la solución de tan trascendental asunto, en el memorable decreto de Marzo del corriente año, se ha llevado al sepulcro los medios, la ocasión y los desarrollos que hablan de emplearse para realizar las reformas que convendría introducir en el régimen y gobierno de la isla de Cuba. En tal estado no hay que pensar en la reorganización de los antiguos partidos ni en sus jefaturas; lo que urge es exponer con claridad y precisión el pensamiento que las eminencias políticas tengan en esta materia y los medios con que podrían realizarlo, si fueran llamados al ejercicio del poder, y en torno de las soluciones propuestas se agruparían todos los que las aceptasen. Recuérdese á este propósito lo que no ha mucho ocurrió en Inglaterra, con ocasión del problema de Irlanda, muy semejante á nuestro problema cubano. El insigne Gladstone presentó su solución, que fué rechazada por la mayoría de la opinión pública; cayó, con este motivo, del gobierno, y le sustituyó Salisbury, que formó su gabinete con los que no aceptaban la fórmula de Gladstone, entrando en él antiguos torys, whigs, y radicales como el ministro que desempeña justamente la secretaría que entienda en los asuntos coloniales; y no hay que olvidar que Chamberlain es, en sentir de muchos, el alma del ministerio unionista. Resulta, pues, que en Inglaterra se han roto los moldes de los antiguos partidos con motivo de la cuestión de Irlanda, y en España se habrían roto también, con ocasión de la cuestión de Cuba, aunque no hubiese muerto el señor Cánovas, pues apenas bastaba su autoridad personal sólo para aplazar por algún tiempo este inevitable suceso. Es evidente que los partidos son meros instrumentos de gobierno, que se gastan ó se inutilizan por diversas causas; los que hasta ahora han existido en España no son propios para resolver el problema de Cuba, que es superior á todos los demás que puedan surgir ó plantearse en estos momentos; por tanto, hay que prescindir de ellos, no hay que pensar en herencias de jefaturas ni en agrupaciones artificiales de fuerzas políticas: lo que la salvación de la patria exige, es que se agrupen los que piensan de un mismo modo respecto á la solución del tremendo problema de que dependen el presente y el porvenir de España. Hay una solución que ha respetado siempre el general ilustre, que lejos de ser secundado para su realización, fué víctima de intrigas que dieron el triste resultado de su caída; hoy no hay quien combata aquella solución y todos la consideran como la única esperanza del remedio del mal profundo que amenaza nuestra existencia nacional; á él toca realizar ahora lo que le estorbaron realizar y que hubiera ahorrado la pérdida de las vidas y de los tesoros que llevamos consumidos esterilmante; pero debe llevarlo á cabo desde las esferas del Gobierno, auxiliado por los que de buena fe acepten su programa, procedan de donde procedan, hayan militado en las filas liberales ó en las conservadoras; empléense en la península y en Cuba los hombres más indicados por sus antecedentes, como instrumentos de esta política; la reorganización de los partidos será consecuencia necesaria de ella.»

sona que pueda resolver los graves problemas de Cuba y Filipinas.

Los anarquistas

Bombas en Constantiopia
De los telegramas de la Agencia Fabra tomamos los siguientes datos: «Ayer hizo explosión una bomba de dinamita en una calle situada entre el palacio del gran visir y el Consejo de Estado. La detonación fué terrible, sembrando el pánico por todas partes. Afortunadamente no ocurrieron desgracias personales y los daños materiales fueron de escasa importancia. Momentos después, y cuando la policía estaba ocupada en hacer averiguaciones y registros en las cercanías del palacio, fué arrojada otra bomba cerca de la prefectura de policía en el barrio de Pera, sin que llegara á hacer explosión. Este nuevo atentado vino á aumentar la alarma y numerosas personas se unieron á los agentes de la policía para ayudarles en el descubrimiento de los criminales, consiguiéndose solo la detención cerca del Banco Otomano, de dos individuos portadores de gran cantidad de dinamita. Asegúrase que la bomba que fué lanzada ayer contra la Sublime Puerta ocasionó la muerte de tres personas. Han sido detenidos numerosos armenios.»

Marruecos

El barco apresado por los riffinos de Boco ya, resulta ser de nacionalidad italiana. Confírmase que los riffinos, al apresar á los tripulantes, se propusieron conseguir la libertad de los moros que se hallan cautivos en poder de las autoridades españolas. El ministro Torres ha telegrafiado á las autoridades marroquíes del Riff, ordenándoles que trabajen por todos los medios para conseguir la libertad de los marinos del barco italiano, aun á costa de cualquier suma en metálico.

Los curanderos

El juez Sr. Gallardo Soriano, fué al Hospital Provincial donde se encuentra enferma la madre del niño que fué encontrado muerto hace tres días en una de las alcantarillas del Salón del Prado. El juez acordó elevar á prisión la detención de José Samper. No ha sido detenida la gitana Consuelo Montoya, que parece fué la que recomendó á Gregoria que fuera al domicilio del curandero Samper. Ayer entregó al juzgado el Sr. Alonso Martínez su informe médico forense.

El asesino del Sr. Cánovas

A las doce de la mañana de ayer fué puesto en capilla el asesino del Sr. Cánovas. Hoy, en las primeras horas de la mañana, habrá sido ejecutado en garrote. El Gobierno ha prohibido en absoluto la circulación de telegramas referentes á la ejecución del asesino del Sr. Cánovas.

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	Día 19	Día 18
4 por 100 perpetuo interior		
Fin corriente	64 80	64 40
Idea fin próximo	64 80	64 40
Serie F, de 50,000 pts. nomins.	64 80	64 45
Idea B, de 25,000 id. id.	64 80	64 45
Idea D, de 12,500 id. id.	64 80	64 45
Idea C, de 5,000 id. id.	66 60	66 60
Idea E, de 2,500 id. id.	67 20	67 80
Idea A, de 500 id. id.	67 00	68 00
Idea G y H, de 100 y 200 id. id.	67 40	67 00
En diferentes series	67 50	67 00
4 por 100 perpetua exterior		
Serie F, de 24,000 pts. nomins.	80 90	81 65
Idea B, de 12,000 id. id.	80 80	80 70
Idea D, de 6,000 id. id.	80 90	81 45
Idea C, de 4,000 id. id.	81 40	81 45
Idea E, de 2,000 id. id.	82 40	81 10
Idea A, de 500 id. id.	82 50	81 50
Idea G y H, de 100 y 200 id. id.	85 50	85 00
En diferentes series	81 90	81 45
Partidas de 5000 pts. nomins.	83 00	83 00
Idea de 100,000 id. id.	80 90	80 00
4 por 100 amortizable		
Serie B, de 25,000 pts. nomins.	77 35	77 00
Idea D, de 12,500 id. id.	77 30	77 00
Idea C, de 6,000 id. id.	77 45	79 10
Idea E, de 2,500 id. id.	77 60	79 45
Idea A, de 500 id. id.	78 60	79 90
En diferentes series	77 75	79 25
Oblig. del Tesoro (serie A)	100 70	100 00
Idea id. (serie B)	100 70	101 25
Idea de Aduanas interés 5 por 100 anual, núms. 1 al 800,000	96 90	95 25
Idea hasta 10,000 pts. nomins.	96 90	96 30
Billetes de Cuba (1888)	95 00	96 00
Idea hasta 10,000 pts. nomins.	95 00	96 10
Billetes de Cuba (1890)	79 00	80 00
Idea hasta 10,000 pts. nomins.	79 25	79 80
Cédulas hipotecas. al 5 por 100	103 25	103 25
Idea al 4 por 100	94 40	94 40
Acciones Banco de España.	414 50	409 50
Comp. Arrend. de Tabacos	214 00	214 00
S. de Electricidad Chuzbafá	000 00	000 00
CAMBIOS		
Londres, vista	32 68	32 91
París, vista	30 20	30 95

GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres

Se remiten gratis cartillas y prospectos.

Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras

Dirección: Preciados, 53, MADRID

LA FAVORITA

Aguá higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo á su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

ADMINISTRACION:

4, ARCO DE SANTA MARIA, 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:

DON ANTONIO GINE

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCIÓN COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio del cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y se á el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el innecesario gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen a veces como vigentes, aun cuando en realidad fueran ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 29 pesetas anuales.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODELACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo é impresión esmerada la de todos los servicios de Ayuntamientos y Juzgados municipales. Los pedidos se despachan á correo seguido.

Las principales ventajas que á los Municipios reporta la modela-

ción de esta casa son la economía en los reintegros y la facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

CATÁLOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretarial, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2'50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION.—Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios históricos de las Venerandas Romeras, exdiputado provin.—Precio, 5 pesetas.

EL CACIQUISMO, novela contemporánea por D. Onofre Viladot, Secretario de Ayuntamiento.—Precio, 2'50 pesetas.

Manual del Timbre de Estado, 2 pesetas.

Guía de Consumos (25.ª edición), 2,50.

Guía de Aprobados (3.ª edición), 3,50.

Novisimo Provisorio de la Contribución Industrial y de comercio, 2.

Guía de Contables, ó de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y tripulaciones de los buques de la Armada (15.ª edición), con un apéndice de 1896, 3.

El Libro de los Ayuntamientos, ó sea Ley Municipal vigente. (Novisima edición), 1,50.

Guía de Cédulas per. (2.ª edición), con un apéndice de 1895, 1.

Elecciones de todas clases, con 95 formularios muy importantes, 2.

Edificios y solares, con Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1.

Derechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.

Ley de Sufragio universal para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para senadores, anotadas, 1.

Elecciones de Concejales y Diputados provinciales, con arreglo á la ley de Sufragio universal vigente y reales decretos de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios importantes y división por distritos para las provinciales, con las variantes introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1883; todo anotado extensamente, 1,50.

Guía de Cédulas per. (2.ª edición), con un apéndice de 1895, 1.

Administración económica provincial al servicio de la Hacienda pública.—Contiene este folleto art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1891, el Real decreto y Reglamento de igual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento de la Inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; todo anotado extensamente, 1.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1.

Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los propios meses y año, 4.

Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

Ley Provincial vigente. (Ultima edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75.

Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Mesguardo de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889), 0,50.

Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75.

Ley del juicio por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1885). Su precio, 1.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales.—(Edición de id. id.), 1,50.

Contratos administrativos de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de alojamiento y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.

Suministros al Ejército y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50.

Reglamentos de Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75.

Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Ultima edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, con tiempo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/0; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, ligadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicar esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1883), 8.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo á todas las clases sociales y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guía teórica-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Ley provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 2 de Mayo de 1870. (Edición de 1883), 0,50.

Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal, 1,25.

Formulario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.

Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.

El Crisol de centenares.—Libros, albums, folletos, periódicos, etc., 1.

Perlas literarias de los siglos 19.º y 20.º, 2.

Berillantes literarios.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adúltera y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50.

A luchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID recibe estas obras á cualquier precio que se pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa.

Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid